



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: Expediente N°: 1746812/16

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 199/18 (RESOL-2018-199-APN-SECT#MT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 5/5 Vta. del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **96/18.-**

ACUERDO LABORAL MERCEDES-BENZ - SMATA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre del año 2016, los Señores Diego Tyburec DNI n°17.363.409, Marc Sperling DNI n°95.593.669, Ricardo Poodts DNI n°22.430.376 y Marcelo Nardelli DNI n°17.003.419, en representación de Mercedes-Benz Argentina S.A. (en adelante "LA EMPRESA"), y los Señores Ricardo Pignanelli DNI n°10.872.297, Héctor Chaparro DNI n°12.353.906, Ricardo Desimone DNI n°11.460.260, Javier Ditto DNI n°23.768.372, Gustavo Auteda DNI n°18.517.150, Gabriela Andrea Pignanelli DNI n°30.862.225, Néstor Adrián Valle DNI n°25.765.836, Mariana Bastonero DNI n°28.353.004, Leonel Ronzoni DNI n°31.913.211, Daniel Todarello DNI n°31.348.625 en representación de "SMATA", se reúnen con el propósito de plasmar una serie de entendimientos a los que han arribado y que integran la agenda laboral entre las partes, los cuales consideran propicio que la Autoridad Laboral competente conozca, de modo tal de generar una actuación administrativa que recepte ulteriores consensos que alcancen las partes en el futuro inmediato.

PRIMERO: En el marco del diálogo social permanente entre las partes, se instrumentó el cierre del Acta Acuerdo suscripta entre las partes el 19 de Febrero de 2016, conforme a las previsiones contempladas en la parte final de su Artículo Segundo, en orden a haberse satisfecho las expectativas y objetivos allí trazados, sin afectar el marco de armonía laboral que generó las condiciones para alcanzar un entendimiento en torno a la generación de puestos de trabajo estables y de calidad, conforme se describe en la cláusula siguiente.

SEGUNDO: En ocasión de suscribirse la Carta Compromiso vinculada al desarrollo de los proyectos productivos denominados "VS20 y MOPF", se estipularon una serie de pautas entre las que se destacó la contratación por tiempo determinado y por un plazo de hasta 24 meses de una serie de nuevos trabajadores, ello hasta el 31/12/2016, fecha que se estipuló para la finalización de dichas contrataciones, conforme al compromiso allí plasmado. Luego de intensas gestiones mantenidas entre las partes y el esfuerzo desplegado en pos de materializar los objetivos planteados en el presente instrumento, se acuerda efectivizar a la totalidad de los trabajadores contratados a partir del 1° de enero de 2017.

TERCERO: Con el objeto que guía a las partes a lo largo de esta articulación de entendimientos, consistente en la preservación de la fuente de trabajo y adopción de medidas defensivas del nivel de empleo del personal permanente, se establece que tanto en forma temporaria como de manera definitiva aquellos trabajadores afectados a la producción de Vans migrarán para cubrir necesidades en la línea de Buses y otras áreas productivas directas, y/o indirectas sin afectación de los niveles retributivos, medidas que en caso de ser necesario se irán



LIC. NATALIA VALLE LA STRA
DRL Nº 2 - D.N.C. - D.N.R.T. M.T.E. V.S.S.
RECIBIDO 20/12/16
Sujeto a verificación

Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad
en el trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

GABRIELA PIGNANELLI
Consejo Directivo
de SMATA San Justo

HECTOR M. CHAPARRO
SECRETARIO DEL INTERIOR
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.



Ricardo Poodts
Gerente de Relaciones Laborales y
Administración de Personal
Mercedes-Benz Argentina S.A.

MARCELO NARDELLI
RECURSOS HUMANOS

Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

MARIO ROBERTO MANRIQUE
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

MARIO ROBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.
ADERIAN VALLE
Delegado General SMATA
Delegación San Justo

formalizando a través de minutas en ocasión en que las distintas necesidades se presenten.

CUARTO: La Empresa mantendrá el compromiso consistente en el sostenimiento de dos turnos de producción a programarse para el próximo año, en tanto las condiciones de entorno vinculadas a los volúmenes de producción planificados y el contexto que sirve de referencia y que se caracteriza por los términos de la demanda de los distintos mercados a los que se abastece, así lo permitan, contemplándose iniciativas orientadas a preservar los objetivos referidos en el Artículo anterior. En ese sentido, las partes se comprometen a efectuar un exhaustivo seguimiento y monitoreo de todas las variables aludidas, comprometiéndose a llevar a cabo una reunión de trabajo durante el curso del mes de febrero de 2017, ocasión en la que se definirán los lineamientos que permitan establecer las condiciones para la instrumentación de licenciamientos y otras medidas de coyuntura que allí se determine.

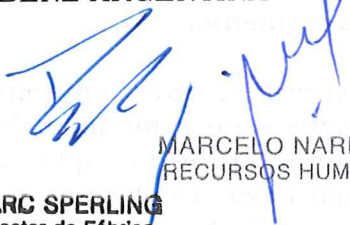
A tal fin suscriben cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en muestra de entera conformidad y los elevarán ante la Autoridad Laboral con el propósito señalado al inicio, de modo tal que en el marco de dichas actuaciones se puedan materializar los compromisos a los que se arribe, solicitando en cada caso la pertinente homologación.

RECIBIDO
S.M.A.T.A.
C.I.C. NATALIA HILLALEA LASTRA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIOS DE TRABAJO
M.T.E. V.S.S.
Subir a verif

MERCEDES-BENZ ARGENTINA

SMATA


Ricardo Poodts
Gerente de Relaciones Laborales y
Administración de Personal
Mercedes-Benz Argentina S.A.

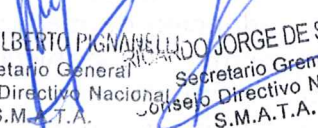

MARCELO NARDELLI
RECURSOS HUMANOS


MARC SPERLING
Director de Fábrica
Mercedes-Benz Argentina S.A.


COMISION INTERNA
DE RECLAMOS
MERCEDES BENZ ARG. S.A.
RUTA 3 KM. 43.500
VIRREY DEL PINO



MARIO ROBERTO MANRIQUE
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.


ADRIAN VALLE
Delegado General SMATA
Delegación San Justo

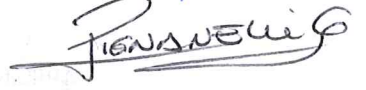

RICARDO ALBERTO PIGNANELLO
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


HECTOR M. CHAPARRO
SECRETARIO DEL INTERIOR
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.


Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad
en el trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


GABRIELA PIGNANELLO
Consejo Directivo
de SMATA San Justo



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Acuerdo 199SECT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.